



**COMITÉ DE ADQUISICIONES**  
**Quinta Sesión Ordinaria del 2021**  
**26 de marzo del 2021**

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día 26 de marzo del dos mil veintiuno, en uso de la palabra, la licenciada Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración y Presidenta del Comité, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Quinta Sesión Ordinaria del 2021, aclarando que se tendrá presencia virtual, tanto de miembros del Comité con voz y voto, como de los Contralores Ciudadanos, de conformidad con el punto Cuarto, numeral II, de la Declaratoria de Emergencia emitida por el Presidente Municipal, en fecha 17 de marzo del 2020, en donde se instruye la suspensión de la celebración de sesiones o reuniones de comisiones, comités, consejos, juntas u otros órganos colegiados y se autoriza, de ser necesario, a celebrarlas a distancia aprovechando los medios tecnológicos u otros mecanismos que determine el propio órgano, dando así validez a la votación de aquellos miembros del Comité con voz y voto que se integren remotamente; posteriormente y cedió el uso de la voz a la licenciada Gloria María Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, quien procedió a pasar lista de asistencia:

Lic. José Ramírez De La Rosa  
En representación del Srio. de Ayuntamiento

Presente virtualmente

Lic. Rubén Támez Rodríguez  
En representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería

Presente virtualmente

Lic. Laura Lozano Villalobos  
Secretaria de Administración

Presente

C.P. Francisco Juan Garza Barbosa  
Síndico Primero del Ayuntamiento

Presente virtualmente

Lic. María Marcela Dieck Assad  
Sexta Regidora

Ausente

Lic. Karla Janette Flores Hernández  
Décima Regidora

Ausente  
(se integró más tarde)

Lic. Brenda Tafich Lankenau  
Décima Segunda Regidora

Presente virtualmente

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez  
Directora de Adquisiciones

Presente

Dra. Mariana Téllez Yáñez  
Secretaria de la Contraloría y Transparencia

Presente virtualmente



C. María Luisa López González  
Contralor Ciudadano K1

Presente virtualmente

Lic. Hernán Treviño De Vega  
Contralor Ciudadano K2

Ausente

C.P. José Baltazar Valles Luévanos  
Contralor Ciudadano K3

  
Presente virtualmente


Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam  
Contralor Ciudadano K4

Presente virtualmente

Ing. Roberto Reynoso Corbalá  
Contralor Ciudadano K5

Presente virtualmente

C.P. Bernardino Martínez Vizcaya  
Contralor Ciudadano K6

  
Presente virtualmente

### INVITADOS

Lic. Dinorah Cantú Pedraza  
Secretaria de Innovación y Participación Ciudadana

Presente virtualmente

C. Marco A. Rodríguez Parras  
Jefe de Alumbrado de la Sría. de Servicios Públicos y Medio Ambiente

Presente

C. Carlos García Hernández  
Jefe de Mantenimiento Eléctrico de la  
Sría. de Servicios Públicos y Medio Ambiente

Presente

Ing. Hugo M. Valdivieso Sepúlveda  
Responsable de Planeación y Evaluación de la Sría. de Administración

Presente virtualmente

Ing. Daniel Dares De León  
Dir. General de Tecnologías

Presente virtualmente

Lic. Alejandra Montes Romanillos  
Asesor Jurídico del Patronato de Museos de San Pedro

Presente virtualmente

Arq. Mario Donaldo Nolasco Guerrero  
Director del Patronato de Museos de San Pedro

Presente virtualmente



Lic. Miguel Ángel Meléndez Martínez  
Secretario de Desarrollo Social y Humano

Presente virtualmente

Ing. Roberto Cantú Flores  
Director de Servicios Médicos

Presente virtualmente

La licenciada Gloria Morales Martínez señaló que existe quorum legal para dar validez de la sesión; posteriormente pasó al punto dos, procediendo a dar lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Contratación directa por excepción de conversaciones y mensajes de chatbot.
4. Resultados del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-09/2021, relativa a la "Contratación del Suministro de pintura para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente".
5. Resultados del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-10/2021, relativa a la "Contratación del suministro de mezcla de concreto asfáltico".
6. Informe del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-11/2021, relativa a la "Contratación del suministro de material eléctrico para diversas dependencias municipales", y aprobación de bases SA-DA-CL-20/2021, en su segunda vuelta.
7. Resultados del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-12/2020, relativa a la "Contratación del suministro de papelería y artículos de oficina para dependencias de la Administración Pública Municipal".
8. Informe del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-13/2021, relativa a la "Contratación del suministro de artículos de limpieza para dependencias de la Administración Pública Municipal", y aprobación de bases SA-DA-CL-22/2021, en su segunda vuelta.
9. Resultados del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-14/2021, relativa al "Servicio de plataforma integral de correo electrónico para el personal del municipio".
10. Informe del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-15/2021, relativa a la "Contratación del suministro de material de construcción para el museo la Milarca", y aprobación de bases SA-DA-CL-21/2021, en su segunda vuelta.

El siguiente punto se modificó para quedar de la siguiente forma:

- 11. Informe del concurso por licitación pública internacional abierta núm. SA-DA-IA-02/2021, relativa al "Suministro e instalación de equipo audiovisual y transmisiones en línea para diversas dependencias municipales", y aprobación de bases SA-DA-IA-03/2021, en su segunda vuelta.**

El siguiente punto se modificó para quedar de la siguiente forma:

- 12. Informe del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-16/2021, relativa a la "Suministro e instalación de techos para módulo al aire libre", y adjudicación directa por excepción.**
13. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-17/2021, relativa al "Suministro de infraestructura de servidores para el centro de cómputo municipal".

3/25



14. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-18/2021, relativa a la "Contratación de los servicios de hemodiálisis para la Clínica de Servicios Médicos".
15. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-19/2021, relativa a la "Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio".
16. Asuntos generales.
17. Clausura.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, presencialmente por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Támez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa y Lic. Brenda Tafich Lankenau, el orden del día, considerando las modificaciones mencionadas en los puntos 11 y 12.

**Punto tres.-** Contratación directa por excepción de conversaciones y mensajes de chatbot, cediendo el uso de la voz a la licenciada Dinorah Cantú Pedraza, quien expuso lo siguiente:

#### Objetivo

Adquirir conversaciones en la plataforma de chatbot y servicios de mensaje de plantilla (HSM) de WhatsApp Business API, para beneficio social, ya que el principal beneficiado serán los ciudadanos sampetrinos, al contar con una herramienta que les permita tener una comunicación efectiva con el sistema de registro y generación de citas de vacunación, y mejorar el filtro de atención para recibir la vacuna contra la COVID-19. A través de la Secretaría de Innovación y Participación Ciudadana; de conformidad con la solicitud de contrato número 6205.

El Municipio tiene contratada una licencia de uso para acceder y utilizar landbot, con la empresa Cívica Digital Cívica Digital México S.A.P.I. de C.V., mediante la cual se realizó el diseño y plataforma que integra las aplicaciones de mensajería, tales como WhatsApp, Facebook, Messenger y Web Chat para la interacción del sistema de Atención Ciudadana con la ciudadanía en general; mediante el cual se lanzó el primer chatbot para WhatsApp de reportes de atención ciudadana en México, de nombre "Sam Petrino", con el objetivo de poner la tecnología al servicio de la ciudadanía y de afianzar una colaboración transversal más efectiva en el Municipio.

#### Situación actual

Se proyecta que el comportamiento de la ciudadanía durante el proceso de vacunación, que se comunicará a través del WhatsApp de la Dirección de Atención Ciudadana "Sam Petrino" sea de al menos el 60%. Así que en busca de agilizar el proceso para el registro de la ciudadanía para la vacunación COVID-19, mediante esta herramienta, la cual es segura y confiable, le permita a los ciudadanos capturar su información y a su vez generar su cita para la aplicación de primera y segunda dosis de la vacuna.



Además, se podrá llegar a sectores de la población cuyo registro se podría dificultar por no tener acceso a una computadora o batallar para navegar una plataforma digital, pudiendo hacerlos a través del WhatsApp.

Cotización

Concepto	Costo unitario con I.V.A.	Hasta por mes con I.V.A.	Hasta por 6 meses con I.V.A.
35,000 conversaciones	\$1.38	\$48,300.00	\$289,800.00
Hasta 150,000 mensajes de plantilla (HSM) de WhatsApp Business API en 6 meses	\$1.63	De acuerdo a consumo	\$244,500.00
Total			\$534,300.00

La licenciada Gloria Morales Martínez, dio lectura al fundamento legal

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León:

Artículo 42.- ...

XIX. Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley; y

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Artículo 82.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 42, fracción XIX, de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios: ...

XII.- Servicios integrales de diseño, estructura y coordinación de proyectos específicos de beneficio social; y

Artículo 46: "No será necesario efectuar la investigación de mercado en los procedimientos de contratación por adjudicación directa a que se refieren las fracciones I, III, V, VII, VIII, XI, XIV, XVI, XVIII y XIX del artículo 42 de la Ley." ...

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Artículos 213, fracción XVIII, 215, fracción XVII y 97.

5/25



No habiendo comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité, la contratación directa por excepción para la adquisición de hasta 35,000 conversaciones en la plataforma de chatbot por mes y hasta 150,000 mensajes de plantilla (HSM) de WhatsApp Business API, a favor de la empresa Cívica Digital México S.A.P.I. de C.V., con R.F.C. CDM150829H73, por un monto de hasta \$534,300.00 (quinientos treinta y cuatro mil trescientos pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, a razón de un monto de hasta \$289,800.00 (doscientos ochenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido por concepto de hasta 35,000 conversaciones por mes, durante 6-seis meses; y un monto de hasta \$244,500.00 (doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, por concepto de hasta 150,000 mensajes de plantilla (HSM) de WhatsApp Business API, con una vigencia a partir del 01 de abril al 29 de septiembre el 2021. Lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; en relación con los artículos 82, fracción XII y 46, primer párrafo de su Reglamento; así como también los artículos 213, fracción XVIII, 215, fracción XII y 97 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, presencialmente por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Tamez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la contratación directa por excepción para la adquisición de hasta 35,000 conversaciones en la plataforma de chatbot por mes y hasta 150,000 mensajes de plantilla (HSM) de WhatsApp Business API, a favor de la empresa Cívica Digital México S.A.P.I. de C.V., con R.F.C. CDM150829H73, por un monto de hasta \$534,300.00 (quinientos treinta y cuatro mil trescientos pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, a razón de un monto de hasta \$289,800.00 (doscientos ochenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido por concepto de hasta 35,000 conversaciones por mes, durante 6-seis meses; y un monto de hasta \$244,500.00 (doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, por concepto de hasta 150,000 mensajes de plantilla (HSM) de WhatsApp Business API, con una vigencia a partir del 01 de abril al 29 de septiembre el 2021. Lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; en relación con los artículos 82, fracción XII y 46, primer párrafo de su Reglamento; así como también los artículos 213, fracción XVIII, 215, fracción XII y 97 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**Punto cuatro.-** Resultados del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-09/2021, relativa a la "Contratación del Suministro de pintura para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente".

Fecha de convocatoria:	26 de febrero del 2021
Suficiencia presupuestal:	\$5,552,796.82
Participantes:	•MS Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V.



Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	NA	NA
Participantes que NO acreditaron Propuesta Económica:	NA	NA
Propuesta Económica:	MS Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V.	\$5,427,770.00
Se adjudica a:	MS Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V.	

Se somete a consideración del Comité la aprobación de la adjudicación del contrato para el suministro de pintura para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, a favor de la empresa MS Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V., con R.F.C. MCE071219760, por un monto de hasta \$5,427,770.00 (cinco millones cuatrocientos veintisiete mil setecientos setenta pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del día 01 de abril del 2021 al 29 de septiembre del 2021.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, presencialmente por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Támez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la adjudicación del contrato para el suministro de pintura para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, a favor de la empresa MS Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V., con R.F.C. MCE071219760, por un monto de hasta \$5,427,770.00 (cinco millones cuatrocientos veintisiete mil setecientos setenta pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del día 01 de abril del 2021 al 29 de septiembre del 2021.

**Punto cinco.-** Resultados del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-10/2021, relativa a la "Contratación del suministro de mezcla de concreto asfáltico".

Fecha de convocatoria:	26 de febrero del 2021	
Suficiencia presupuestal:	\$5,120,981.38	
Participantes:	Pavimentaciones Caminos y Compactaciones, S.A. de C.V. Plantasfalto, S.A. de C.V. Sellos y Pavimentos, S.A. de C.V.	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	NA	

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a date stamp '7/25'.



Participantes que NO acreditaron Propuesta Económica:	NA	
Propuesta Económica:	Pavimentaciones Caminos y Compactaciones, S.A. de C.V.	\$4,414,225.00
	Plantasfalto, S.A. de C.V.	\$4,233,673.45
	Sellos y Pavimentos, S.A. de C.V.	\$4,829,747.00
Se adjudica a:	Plantasfalto, S.A. de C.V.	

Se somete a consideración del Comité la aprobación de la adjudicación del contrato para el suministro de mezcla de concreto asfáltico, a favor de la empresa Plantasfalto, S.A. de C.V., con R.F.C. PLA731127PP5, por un monto de hasta \$4,233,673.45 (cuatro millones doscientos treinta y tres mil seiscientos setenta y tres pesos 45/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del día 01 de abril del 2021 al 29 de septiembre del 2021.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, presencialmente por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Támez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la adjudicación del contrato para el suministro de mezcla de concreto asfáltico, a favor de la empresa Plantasfalto, S.A. de C.V., con R.F.C. PLA731127PP5, por un monto de hasta \$4,233,673.45 (cuatro millones doscientos treinta y tres mil seiscientos setenta y tres pesos 45/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del día 01 de abril del 2021 al 29 de septiembre del 2021.

**Punto seis.-** Informe del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-11/2021, relativa a la "Contratación del suministro de material eléctrico para diversas dependencias municipales", y aprobación de bases SA-DA-CL-20/2021, en su segunda vuelta.

Fecha de convocatoria:	26 de febrero del 2021	
Suficiencia presupuestal:	NA	
Participantes:	•Intelliswitch, S.A. de C.V.	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	Intelliswitch, S.A. de C.V.	No se presentó representante alguno.
Participantes que NO acreditaron Propuesta Económica:	NA	

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.





Propuesta Económica:	NA
Se adjudica a:	NA

Se declaró desierto el presente concurso, y se procederá a llevar a cabo una segunda vuelta, en los mismos términos y condiciones.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

14/04/2021	22/04/2021	30/04/2021	05/05/2021	11/05/2021
------------	------------	------------	------------	------------

VIGENCIA

12/05/2021 – 29/09/2021

Se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-20/2021, relativa a la “Contratación del suministro de material eléctrico para diversas dependencias municipales”, en su segunda vuelta.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, presencialmente por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Támez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-20/2021, relativa a la “Contratación del suministro de material eléctrico para diversas dependencias municipales”, en su segunda vuelta.

**Punto siete.-** Resultados del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-12/2020, relativa a la “Contratación del suministro de papelería y artículos de oficina para dependencias de la Administración Pública Municipal”.

Fecha de convocatoria:	26 de febrero del 2021
Suficiencia presupuestal:	\$2,153,766.00
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"><li>•Mayoreo de Plumas, S.A. de C.V.</li><li>•Proveedora Escolar y de Oficina de Nuevo León, S.A. de C.V.</li><li>•Encuadernación General, S.A. de C.V.</li></ul>

9/25



Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	Mayoreo de Plumas, S.A. de C.V.	No cumplió al 100% con el anexo técnico, ya que omitió ofrecer sobres para cd con 50.
Participantes que NO acreditaron Propuesta Económica:	NA	NA
Propuesta Económica:	Proveedora Escolar y de Oficina de Nuevo León, S.A. de C.V.	\$1,897,128.58
	Encuadernación General, S.A. de C.V.	\$1,793,578.26
Se adjudica a:	Encuadernación General, S.A. de C.V.	

Se somete a consideración del Comité la aprobación de la adjudicación del contrato para el suministro de papelería y artículos de oficina para dependencias de la Administración Pública Municipal, a favor de la empresa Encuadernación General, S.A. de C.V., con R.F.C. EGE9608087C2, por un monto de hasta \$1,793,578.26 (un millón setecientos noventa y tres mil quinientos setenta y ocho pesos 26/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del día 01 de abril del 2021 al 31 de marzo del 2022.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, presencialmente por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Tamez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la aprobación de la adjudicación del contrato para el suministro de papelería y artículos de oficina para dependencias de la Administración Pública Municipal, a favor de la empresa Encuadernación General, S.A. de C.V., con R.F.C. EGE9608087C2, por un monto de hasta \$1,793,578.26 (un millón setecientos noventa y tres mil quinientos setenta y ocho pesos 26/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del día 01 de abril del 2021 al 31 de marzo del 2022.

**Punto ocho.-** Informe del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-13/2021, relativa a la "Contratación del suministro de artículos de limpieza para dependencias de la Administración Pública Municipal", y aprobación de bases SA-DA-CL-22/2021, en su segunda vuelta.

Fecha de convocatoria:	26 de febrero del 2021
Suficiencia presupuestal:	NA
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"><li>• Serporolimsa, S.A. de C.V.</li><li>• Carlota Margarita Garza Silva</li><li>• Químicos y Papeles del Norte, S.A. de C.V.</li><li>• Gumón Comercializadora, S.A. de C.V.</li></ul>



Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	Serporolimsa, S.A. de C.V.	No presentó muestra del "Insecticida en aerosol de 300 a 340 gr".
	Químicos y Papeles del Norte, S.A. de C.V.	No presentó las muestras solicitadas.
	Carlota Margarita Garza Silva	No se presentó representante alguno.
Participantes que NO acreditaron Propuesta Económica:	Gumón Comercializadora, S.A. de C.V.	El anexo técnico no cumple al 100% con lo solicitado.
Propuesta Económica:	NA	
Se adjudica a:	NA	

Se declaró desierto el concurso, y se procederá a una segunda vuelta, en los mismos términos y condiciones.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

14/04/2021	22/04/2021	30/04/2021	05/05/2021	11/05/2021

La licenciada Gloria Morales Martínez dio la bienvenida a la licenciada Lic. Karla Janette Flores Hernández, Décima Regidora y continuó con el desahogo del punto.

**VIGENCIA**

12/05/2021 – 31/03/2022

Se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-22/2021, relativa a la "Contratación del suministro de artículos de limpieza para dependencias de la Administración Pública Municipal".

**SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:**

Aprobándose por unanimidad con 6-seis votos a favor, presencialmente por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Támez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-22/2021, relativa a la "Contratación del suministro de artículos de limpieza para dependencias de la Administración Pública Municipal".

**Punto nueve.-** Resultados del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-14/2021, relativa al "Servicio de plataforma integral de correo electrónico para el personal del municipio".

*(Handwritten signatures and initials)*



Fecha de convocatoria:	26 de febrero del 2021	
Suficiencia presupuestal:	\$3,550,000.00	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.</li> <li>•Total Cloud S.A.P.I. de C.V.</li> <li>•Información y Análisis Empresarial, S. de R.L. de C.V.</li> </ul>	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	Total Cloud S.A.P.I. de C.V.	No acudió representante alguno.
	Información y Análisis Empresarial, S. de R.L. de C.V.	Las facturas que presentó no cumplen con la antigüedad solicitada.
Participantes que NO acreditaron Propuesta Económica:	NA	NA
Propuesta Económica:	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	\$2,650,878.00
Se adjudica a:	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	

Se somete a consideración del Comité la aprobación de la adjudicación del contrato para el servicio de plataforma integral de correo electrónico para el personal del municipio, a favor de la empresa Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., con R.F.C. TME840315KT6, por un monto de \$2,650,878.00 (dos millones seiscientos cincuenta mil ochocientos setenta y ocho pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del día 29 de marzo 2021 al 28 de marzo del 2022.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Aprobándose por unanimidad con 6-seis votos a favor, presencialmente por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Tamez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lanckenau, la adjudicación del contrato para el servicio de plataforma integral de correo electrónico para el personal del municipio, a favor de la empresa Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., con R.F.C. TME840315KT6, por un monto de hasta \$2,650,878.00 (dos millones seiscientos cincuenta mil ochocientos setenta y ocho pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del día 29 de marzo de 2021 al 28 de marzo del 2022.

**Punto diez.-** Informe del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-15/2021, relativa a la "Contratación del suministro de material de construcción para el museo la Milarca", y aprobación de bases SA-DA-CL-21/2021, en su segunda vuelta



Fecha de convocatoria:	26 de febrero del 2021	
Suficiencia presupuestal:	NA	
Participantes:	Materiales Santa Bárbara (Partida 2.- "Concreto premezclado") Cogmex, S.A. de C.V.	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	Materiales Santa Bárbara (Partida 2)	No presentó documento vigente expedido por el SAT, con la opinión favorables del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
	Cogmex, S.A. de C.V.	No se presentó representante alguno.
Participantes que NO acreditaron Propuesta Económica:	NA	
Propuesta Económica:	NA	
Se adjudica a:	NA	

Se declaró desierto el presente concurso, y se procederá a llevar a cabo una segunda vuelta; para lo cual el Patronato de Museos de San Pedro, emitió oficio PDMDSP-177/2021, informando que realizaron una redistribución de las partidas, a fin de contar con una mayor participación de concursantes; así como el retiro de la partida 2 y de los conceptos de las siguientes:

Partida	Anexo	Concepto
Partida 1	Anexo 1	Renglón 11. Cemento gris
Partida 1	Anexo 2	Renglones 12 y 13. Recubrimientos
Partida 2	NA	Toda la partida
Partida 3	NA	Renglones 1, 2, 3, 4 y 5. Acero

La doctora Mariana Téllez Yáñez preguntó si se podía llevar a cabo una redistribución en una segunda vuelta; respondiendo la licenciada Gloria Morales Martínez que la redistribución es porque hay productos que se deben colocar en otros incisos, para asegurar la participación de más concursantes y se retira la partida 2, ya que se recibió un donativo de dicho material, aclarando que no se cambia los términos y condiciones del concurso. Afirmando lo anterior la licenciada Alejandra Montes Romanillos.

La licenciada Gloria Morales Martínez continuó con el desahogo del procedimiento.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

*(Handwritten signatures and initials)*



14/04/2021	22/04/2021	30/04/2021	05/05/2021	11/05/2021
------------	------------	------------	------------	------------

**VIGENCIA**

12/05/2021 – 28/02/2022

Se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-21/2021, relativa a la “Contratación del suministro de material de construcción para el museo la Milarca”, en su segunda vuelta.

**SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:**

Aprobándose por unanimidad con 6-seis votos a favor, presencialmente por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Támez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lanckenau, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-21/2021, relativa a la “Contratación del suministro de material de construcción para el museo la Milarca”, en su segunda vuelta, con las modificaciones anteriormente mencionadas.

**Punto once.-** Informe del concurso por licitación pública internacional abierta núm. SA-DA-IA-02/2021, relativa al “Suministro e instalación de equipo audiovisual y transmisiones en línea para diversas dependencias municipales”, y aprobación de bases SA-DA-IA-02/2021, en su segunda vuelta.

Fecha de convocatoria:	26 de febrero del 2021	
Suficiencia presupuestal:	NA	
Participantes:	•Vánume, S. de R.L. de C.V.	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	NA	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Económica:	Vánume, S. de R.L. de C.V.	Las cotizaciones de los incisos 1, 2 y 3, tienen error en el cálculo de los importes y en el inciso 8, en videocámaras cotizaron 1 en lugar de 3; por lo que la suma correcta rebasa su propuesta económica, afectando también la garantía de seriedad de sostenimiento.

*(Handwritten signatures and initials are present around the page, including a large signature on the left margin and several initials at the bottom.)*



Propuesta Económica:	NA	
Se adjudica a:	NA	

Se declarará desierto el presente concurso, y se procederá a llevar a cabo una segunda vuelta, en los mismos términos y condiciones.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

14/04/2021	26/04/2021	4/05/2021	12/05/2021	17/05/2021

**VIGENCIA**

18/05/2021 – 31/08/2021

El ingeniero Roberto Reynoso Corbalá preguntó que si en las segundas vueltas de los concursos, el área de Adquisiciones lleva a cabo una invitación a proveedores para darles conocimiento de los mismos. Respondiendo la licenciada Gloria Morales Martínez que, sí se realiza este trabajo; sin embargo, se comprometió a reforzar aún más este punto.

No habiendo más comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública internacional abierta núm. SA-DA-IA-03/2021, relativa al “Suministro e instalación de equipo audiovisual y transmisiones en línea para diversas dependencias municipales”, en su segunda vuelta.

**SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:**

Aprobándose por unanimidad con 6-seis votos a favor, presencialmente por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Támez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública internacional abierta núm. SA-DA-IA-03/2021, relativa al “Suministro e instalación de equipo audiovisual y transmisiones en línea para diversas dependencias municipales”, en su segunda vuelta.

**Punto doce.-** Informe del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-16/2021, relativa a la “Suministro e instalación de techos para módulo al aire libre”, y adjudicación directa por excepción.

Fecha de convocatoria:	10 de marzo del 2021

DS

*[Handwritten signatures and initials]*

15/25

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*



Suficiencia presupuestal:	NA	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constructora Sendero, S.A. de C.V.</li> <li>• Troya Eventos y Producciones, S.A. de C.V.</li> </ul>	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	Constructora Sendero, S.A. de C.V.	No presentó opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales ante el SAT.
	Troya Eventos y Producciones, S.A. de C.V.	Una de las tres facturas que presentó aparece como cancelada en el SAT.
Participantes que NO acreditaron Propuesta Económica:	NA	NA
Propuesta Económica:	NA	
Se adjudica a:	NA	

Se declaró desierto el presente concurso, y se procederá a llevar a cabo la adjudicación directa por excepción, a petición de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en virtud de que una segunda vuelta sobrepasa el tiempo en que se requiere la adquisición de los techos, los cuales son indispensables para los módulos de vacunación del COVID-19, de conformidad en la programación establecida en el Plan Nacional de Vacunación.

### COTIZACIONES

Suficiencia presupuestal \$1,800,000.00

Proveedor	Monto con IVA incluido
Troya Eventos y Producciones, S.A. de C.V.	\$1,737,216.00
Alemsa Abastecedora de Lonas y Estructuras y Estructuras de Monterrey, S.A. de C.V.	\$2,134,400.00
Formando Calidad, S.A. de C.V.	\$2,930,160.00
Lonas Rodríguez, S.A. de C.V.	No cotizó

### Fundamento Legal

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León:  
Artículo 42.- ...





VIII. Se haya declarado desierta una licitación pública, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación, cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento porque afecta directamente la solvencia de las propuestas. En esta situación, procederá primero la invitación restringida, salvo que se presente alguno de los supuestos establecidos en las fracciones III, IV o VI de este Artículo, y en caso de que se declare desierta una vez más, se procederá a una adjudicación directa;

III. En casos de emergencia, urgencia, cuando peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región de la entidad federativa, como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor, que sea declarada por la autoridad competente;

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León  
Artículo 81.- Para acreditar los supuestos del artículo 42 de la Ley, se aplicará lo siguiente:

III. En la fracción VIII, el acta en donde se haya declarado desierta una licitación pública. El supuesto a que se refiere la fracción VIII del artículo 42 de la Ley, sólo resultará procedente cuando se mantengan los mismos requisitos cuyo incumplimiento se consideró como causa de desechamiento en la convocatoria a la licitación pública declarada desierta, incluidas las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones correspondientes. Dentro de dichos requisitos, se considerará la cantidad de bienes o servicios indicada en la convocatoria a la primera licitación pública. Lo anterior será igualmente aplicable para el caso de que solamente unas Partidas se hayan declarado desiertas en una licitación pública;

Artículo 46: "No será necesario efectuar la investigación de mercado en los procedimientos de contratación por adjudicación directa a que se refieren las fracciones I, III, V, VII, VIII, XI, XIV, XVI, XVIII y XIX del artículo 42 de la Ley." ...

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.  
Artículos 213, fracciones XVIII y III, 214, fracciones II y III y 97.

El contador José Valles Luévanos comentó que daba un voto a favor de la empresa Troya Eventos y Producciones (aclarando que no sabía quién era su propietario); de acuerdo a la experiencia que él tenía en cuanto a montaje de estructuras para eventos masivos.

No habiendo más comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la aprobación de la adjudicación directa por excepción de la empresa Troya Eventos y Producciones, S.A. de C.V., con R.F.C. TEP910131BVB, para el suministro e instalación de techos para módulo al aire libre, por un monto de \$1,737,216.00 (un millón setecientos treinta y siete mil doscientos dieciséis pesos 00/100 m.n.) con I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 01 de abril al 30 de junio de 2021; y con fecha de suministro e instalación de los techos de 3 días naturales, contados a partir del día 01 de abril del 2021. Lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracciones VIII y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; en relación con los artículos 81, fracciones III y III y 46, primer párrafo de su Reglamento; así como también los artículos 213, fracciones XVIII y III, 214, fracciones II y III y 97 del Reglamento de

*[Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the left and several initials on the right and bottom.]*



Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Aprobándose por unanimidad con 6-seis votos a favor, presencialmente por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Tamez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lanckenau, la adjudicación directa por excepción de la empresa Troya Eventos y Producciones, S.A. de C.V., con R.F.C. TEP910131BVB, para el suministro e instalación de techos para módulo al aire libre, por un monto de \$1,737,216.00 (un millón setecientos treinta y siete mil doscientos dieciséis pesos 00/100 m.n.) con I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 01 de abril al 30 de junio de 2021; y con fecha de suministro e instalación de los techos de 3 días naturales, contados a partir del día 01 de abril del 2021. Lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracciones VIII y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; en relación con los artículos 81, fracciones III y III y 46, primer párrafo de su Reglamento; así como también los artículos 213, fracciones XVIII y III, 214, fracciones II y III y 97 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**Punto trece.**- Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-17/2021, relativa al "Suministro de infraestructura de servidores para el centro de cómputo municipal".

Objetivo

Contratar el suministro de infraestructura de servidores para el centro de cómputo municipal, a través de la Dirección General de Tecnologías; de conformidad con la requisición de compra núm. 441036.

Fechas tentativas para el desahogo del proceso.

14/04/2021	21/04/2021	29/04/2021	04/05/2021	11/05/2021

BIENES A LICITAR

- Inciso A.- Crecimiento para el clúster de hiperconvergencia actual
- Inciso B.- Sistema de almacenamiento especializado para respaldos y licenciamiento para sitio principal
- Inciso C.- Infraestructura, licenciamiento y servicios para recuperación ante desastres.

RESUMEN DE LAS BASES

Garantizar la disponibilidad de refacciones de los equipos durante la vigencia del contrato.

*(Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the left margin and several initials on the right margin.)*



Otorgar garantía y soporte directamente del fabricante en el lugar en donde se encuentren físicamente los equipos con tiempo de respuesta 24x7 Misión Crítica durante 3 años.

**VIGENCIA**

12/05/2021 – 30/07/2021

No habiendo comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-17/2021, relativa al “Suministro de infraestructura de servidores para el centro de cómputo municipal”.

**SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:**

Aprobándose por unanimidad con 6-seis votos a favor, presencialmente por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Támez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-17/2021, relativa al “Suministro de infraestructura de servidores para el centro de cómputo municipal”.

**Punto catorce.-** Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-18/2021, relativa a la “Contratación de los servicios de hemodiálisis para la Clínica de Servicios Médicos”.

**Objetivo**

Contratar los servicios de hemodiálisis para la Clínica de Servicios Médicos, a través de la Secretaría de Administración; de conformidad con la solicitud de contrato número 6107.

Fechas tentativas para el desahogo del proceso.

14/04/2021	21/04/2021	29/04/2021	04/05/2021	10/05/2021
------------	------------	------------	------------	------------

**BIENES A LICITAR**

Descripción	Ubicación del servicio	Unidad de medida
-------------	------------------------	------------------

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, initials 'bno', 'N', '19/25', 'M', and several other signatures on the right side.



Hasta 1152 servicios de hemodiálisis	Clínicas u hospitales ubicados dentro de un rango de 15 km del servicio médico municipal con espacio ex profeso para la práctica de sesiones de hemodiálisis.	*Servicio integral
--------------------------------------	---	--------------------

\*Servicio integral: el servicio deberá incluir los medicamentos básicos en cada sesión (heparina, potasio, antibiótico, carnitina, etc), así como los cuidados y curaciones del catéter en caso de que se requiera.

### RESUMEN DE LAS BASES

Los equipos hemodializadores con los que cuenten deberán tener una antigüedad no mayor a 5 años.

Contar con la constancia que acredite que cuentan con un Plan de Contingencia actualizado por parte de Protección Civil, y cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA3-2010, para operar en esta especialidad de la práctica médica.

Contar con una unidad para brindar el servicio, a una distancia no mayor a 15 kilómetros a la redonda, considerando como punto de referencia la clínica de Servicios Médicos del Municipio de San Pedro Garza García N.L.

Contar con un médico responsable, con la especialidad de nefrología.

Compromiso de que en caso de ser adjudicada, cuando realice mantenimientos preventivos y/o correctivos de los equipos, informará por escrito a la Dirección de Servicios Médicos de esta situación y deberá de mencionar el tiempo en que no podrá brindar la atención a los derechohabientes.

### VIGENCIA

01/06/2021 – 31/03/2022

No habiendo comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez, sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-18/2021, relativa al “Contratación de los servicios de hemodiálisis para la Clínica de Servicios Médicos”.

### SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Aprobándose por unanimidad con 6-seis votos a favor, presencialmente por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Támez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-18/2021, relativa al “Contratación de los servicios de hemodiálisis para la Clínica de Servicios Médicos”.

*(Handwritten signatures and initials scattered throughout the page, including a large signature on the left and several initials on the right and bottom.)*



**Punto quince.-** Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-19/2021, relativa a la “Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio”.

Objetivo

Contratar el arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio, a través de la Secretaría de Administración; de conformidad con las solicitudes de contrato número 6180 y 6193.

Fechas tentativas para el desahogo del proceso.

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de prop. Técnica	Fallo técnico y ap. económica	Fallo
14/04/2021	21/04/2021	29/04/2021	04/05/2021	10/05/2021

#### ARRENDAMIENTO PURO A LICITAR

Partida	Cantidad	Descripción de la Unidades	Plazo de arrendamiento
1	06	Vehículo tipo Sedan	48 meses
2	03	Camioneta Pick Up Doble Cabina	48 meses
3	16	Camioneta Pick Up Reforzada Doble Cabina	48 meses
4	05	Camioneta Pick Up Mediana Regular	48 meses
5	01	Camioneta tipo SUV	48 meses
6	01	Camioneta para 12 pasajeros	48 meses
7	02	Camioneta para 15 pasajeros	48 meses
8	01	Camioneta para 12 pasajeros, oficina móvil	48 meses
9	01	Camión Pipa de Agua	60 meses
10	02	Camión Plataforma tipo materialista (camión de volteo)	60 meses
11	01	Retroexcavadora con complemento martillo hidráulico	60 meses

#### RESUMEN DE LAS BASES

- ✓ Entregar una carta de disponibilidad del fabricante de los bienes ofertados (vehículo y equipamiento), en original en papel membretado firmada autógrafamente, en la que manifieste respaldar al participante.
- ✓ En caso de resultar adjudicado, aceptará las unidades, equipo y vehículos en las condiciones en las que se encuentren al concluir el arrendamiento.
- ✓ Los bienes deberán ser nuevos.
- ✓ Detallar la garantía otorgada para los bienes, así como del suministro de refacciones.



- ✓ El arrendamiento incluirá como parte del servicio, los mantenimientos preventivos conforme al carnet del fabricante según cada tipo de vehículo o equipo, los mantenimientos correctivos acorde al desgaste y uso natural de la unidad y el seguro de las unidades.
- ✓ Compromiso de cumplir con los siguientes plazos para mantenimientos:
  - 2 días hábiles una vez ingresada la unidad al taller, para realizar los mantenimientos preventivos, y
  - 10 días hábiles una vez ingresada la unidad al taller, para realizar los mantenimientos correctivos.
- ✓ Enlistar las agencias y talleres autorizados dentro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, o dentro del área metropolitana, para realizar los distintos servicios de mantenimientos preventivos y/o correctivos que las unidades requieran que se encuentren incluidos en el carnet y/o la garantía del fabricante, tanto para la mecánica, equipos y accesorios de los vehículos.

#### VIGENCIA

Partidas de la 1 a la 8.- 48 meses a partir de la entrega de los vehículos.

Partidas 9 y 11.- 60 meses a partir de la entrega de los vehículos.

No habiendo comentarios, la licenciada Gloria Morales sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-19/2021, relativa a la "Contratación del arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio".

#### SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Aprobándose por unanimidad con 6-seis votos a favor, presencialmente por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Támez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-19/2021, relativa a la "Contratación del arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio".

**Punto dieciséis.-** Asuntos generales.- No se presentaron asuntos en este punto.

**Punto diecisiete.-** Clausura.- La licenciada Laura Lozano Villalobos, no habiendo más temas que tratar, dio por clausurada la sesión siendo las 10:05-diez horas con cinco minutos del mismo día.

*La grabación de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la presente acta estará publicada en dicho portal una vez recabadas todas las firmas de los asistentes. Y las bases aprobadas serán publicadas en "Contrataciones abiertas" (<http://licitaciones.sanpedro.gob.mx>).*

**POREL COMITÉ**

Lic. José Ramírez De La Rosa

En representación del Secretario de Ayuntamiento

22/25



7-29

Lic. Rubén Támez Rodríguez  
En representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería

Lic. Laura Lozano Villalobos  
Secretaria de Administración

C.P. Francisco Juan Garza Barbosa  
Síndico Primero del Ayuntamiento

Ausente

Lic. María Marcela Dieck Assad  
Sexta Regidora

Lic. Karla Janette Flores Hernández  
Décima Regidora

Lic. Brenda Tafich Lankenau  
Décima Segunda Regidora

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez  
Directora de Adquisiciones

Dra. Mariana Téllez Yáñez  
Secretaria de la Contraloría y Transparencia

C. María Luisa López González  
Contralor Ciudadano K1

DWO



Ausente

Lic. Hernán Treviño De Vega  
Contralor Ciudadano K2

C.P. José Baltazar Valles Luévanos  
Contralor Ciudadano K3

Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam  
Contralor Ciudadano K4

Ing. Roberto Reynoso Corbalá  
Contralor Ciudadano K5

C. Bernardino Martínez Vizcaya  
Contralor Ciudadano K6

### INVITADOS

Lic. Dinorah Cantú Pedraza  
Secretaria de Innovación y Participación Ciudadana

Di

C. Marco A. Rodríguez Parras  
Jefe de Alumbrado de la Sría. de Servicios Públicos y Medio Ambiente

C. Carlos García Hernández  
Jefe de Mantenimiento Eléctrico de la  
Sría. de Servicios Públicos y Medio Ambiente





Ing. Hugo M. Valdivieso Sepúlveda  
Responsable de Planeación y Evaluación de la Sría. de Administración

Ing. Daniel Dares De León  
Dir. General de Tecnologías

Lic. Alejandra Montes Romanillos  
Asesor Jurídico del Patronato de Museos de San Pedro

DT

Arq. Mario Donald Nolasco Guerrero  
Director del Patronato de Museos de San Pedro

Lic. Miguel Ángel Meléndez Martínez  
Secretario de Desarrollo Social y Humano

Ing. Roberto Cantú Flores  
Director de Servicios Médicos

Esta hoja forma parte del acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el día 26 de marzo del 2021

GMMM/jmhv/aaa

